EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL VALLE (C)

CERTIFICA:

Que **JORGE ENRIQUE POSADA SALAZAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.657.762 de Cali (Valle), ha celebrado con el Instituto Geográfico "AGUSTÍN CODAZZI", Dirección Territorial Valle (antes Seccional Valle), las siguientes Ordenes de Servicio:

1. ORDEN DE S.	22016200 de febrero 28 de 2002
OBJETO	Labores de Perito Avaluador Externo, realizando los Avalúos de los inmuebles que el Instituto tenga a su cargo, en cumplimiento de las funciones propias de la División de Avalúos.
VALOR	$ 4.154.000.oo M/CTE.
TÉRMINO	Del 28 de febrero al 30 de junio de 2002
2. ORDEN DE S.	22016201 de junio 19 de 2002
OBJETO	Ampliación de la vigencia.
TÉRMINO	Del 19 de junio al 15 de diciembre de 2002
3. ORDEN DE S.	22016202 de noviembre 13 de 2002
OBJETO	Adición de la cuantía.
VALOR	$1.424.298,53 M/CTE.
4. ORDEN DE S.	OTROSI MODIFICATORIO a la O.S. 22016200
OBJETO	Ampliación de la vigencia.
TÉRMINO	Del 15 de diciembre de 2002 al 15 de marzo de 2003
5. CONTRATO.	22023900 de mayo 15 de 2003
OBJETO	Prestar servicios como perito avaluador externo y en tal condición realizará los avalúos de predios y mejoras urbanos y rurales en el departamento del Valle del Cauca según lo que le señale el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
VALOR	$6.676.399,37
TERMINO	Ocho (8) meses
6. CONTRATO ADIC.	22023901 de diciembre 15 de 2003
OBJETO	Adicionar cuantía y prorrogar vigencia
VALOR	$2.608.877
TERMINO	Hasta el 31 de marzo de 2004
7. ORDEN DE S.	22038400 de junio 18 de 2004
OBJETO	Prestar servicios como perito avaluador externo y en tal condición realizará los avalúos de predios y mejoras urbanos y rurales en el departamento del Valle del Cauca según lo que le señale el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
VALOR	$3.416.733,07
TERMINO	Ocho (8) meses

8. ORDEN DE S.	22038401 de octubre 11 de 2004
OBJETO	Adicionar la cuantía.
VALOR	$1.333.949,50
TERMINO	Liquidada el 22 de diciembre de 2004
9. ORDEN DE S.	22048300 de diciembre 23 de 2004
OBJETO	Prestar servicios como perito avaluador externo y en tal condición realizará los avalúos de predios y mejoras urbanos y rurales en el departamento del Valle del Cauca según lo que le señale el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
VALOR	$4.999.999,35
TERMINO	Seis (6) meses
10. ORDEN DE S.	22048301 de junio 28 de 2005
OBJETO	Prorrogar la vigencia
TERMINO	Dos (2) meses contados a partir del 30 de junio de 2005
11. ORDEN DE S.	22048302 de agosto 18 de 2005
OBJETO	Adición de cuantía y prórroga de la vigencia
VALOR	$1.300.000,oo
TERMINO	Un (1) mes contado a partir del 1° de septiembre de 2005. Liquidada el 19 de oct.
12. ORDEN DE S.	22074000 de octubre 21 de 2005
OBJETO	Prestar servicios como perito avaluador externo y en tal condición realizará los avalúos de predios y mejoras urbanos y rurales en el departamento del Valle del Cauca según lo que le señale el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
VALOR	$6.150.000
TERMINO	Cuatro (4) meses
13. ORDEN DE S.	22074001 de diciembre 30 de 2005
OBJETO	Adición de la cuantía.
VALOR	$1.999.980,oo
14. ORDEN DE S.	22074002 de febrero 20 de 2006
OBJETO	Prorrogar la vigencia por cuatro (4) meses mas.
15. ORDEN DE S.	22074003 de mayo 30 de 2006
OBJETO	Adición de la cuantía y prorroga de la vigencia por dos (2) meses mas.
VALOR	$1.333.320,oo
16. ORDEN DE S.	22033300 de agosto 23 de 2006
OBJETO	Prestar servicios como perito avaluador externo y en tal condición realizará los avalúos de predios y mejoras urbanos y rurales en el departamento del Valle del Cauca según lo que le señale el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
VALOR	$9.756.000,oo incluido IVA.
17. ORDEN DE S.	22033301 del 29 de diciembre de 2006
OBJETO	Prorrogar la vigencia hasta el 30 de marzo de 2007.
18. ORDEN DE S.	22033302 del 29 de marzo de 2007.
OBJETO	Adicionar la cuantía por valor de $1.793.357.92 y prorogar la vigencia por 1 mes.

19. ORDEN DE S.	361 del 31 de mayo de 2007.
OBJETO	Realizar el control de calidad de los avalúos comerciales practicados por los funcionarios y peritos avaluadores externos.
VALOR	$13.125.000.o, pagaderos mensualmente por un valor de $1.875.000.oo
TERMINO	Siete (7) meses, contados a partir del 31 de mayo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil siete (2007).

ELÍAS SUÁREZ PINILLA
Director Territorial Valle (C)

Elaboró:Carmen E. García CEG